JUZ. 34 CIVIL. MPAL. CALI
18 FEB '20 AM11:00

MAZUERA & ARANA ASOCIADOS.
ABOGADOS

RECIBIDO - LICENIA OROZCO

JUZ. 34 CIVIL. MPAL. CALI
18 FEB '20 AM11:00

Señora
JUEZ TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Ref. : Proceso verbal sumario de **ANA MARIA ARBOLEDA MATAMBA** contra **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.**
Rad.: 2019-00350.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION.

Ricardo Andrés Mazuera Noriega, apoderado judicial de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., respetuosamente me permito interponer el recurso de reposición en contra del auto de sustanciación número 326 del 14 de febrero, notificado mediante estado del 17.

La finalidad del recurso es que se señale nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, señalada para llevarse a cabo el próximo 19 de febrero a las 9 am.

Mi respetuosa solicitud Señora Juez obedece a que para esa misma fecha, a las 10 am debo asistir a otra audiencia programada con anticipación por parte del Juzgado 10 Laboral de Cali.

Solicito Señora Juez tener en cuenta que a las audiencias programadas, tanto a la de este proceso, como a la del juzgado 10 Laboral, debo asistir en mi condición de apoderado y representante legal de la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., **con facultades para conciliar y absolver los interrogatorios de parte**.

Obra en el expediente el certificado de existencia y representación legal de la aseguradora donde aparezco inscrito como representante para **audiencias de conciliación e interrogatorios de parte**.

Señora Juez, con el mayor respeto, atentamente,

RICARDO ANDRES MAZUERA NORIEGA
C. C. 19'494.907 de Bogotá
T. P. A. 48.487 C. S. J.

Escaneado con CamScanner